

Acta N°

19/23

Resolución N°

198

Sauce, 16 de agosto de 2023.

VISTO: la necesidad de pagar un flete para el traslado de 1 tobogán, 4 hamacas y 2 sube y baja sustanciada en Expediente 2023-81-1230-00063.

CONSIDERANDO: que se le realizará el flete con el I proveedor, Alvez y Clavero Asociados SRL RUT 217633400014 que afectará el Renglón N.º 5245 Acciones de Mantenimientos y Mejoras de Espacio Públicos. Lit D

RESULTANDO: que es necesario dictar un acto administrativo a tales efectos.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

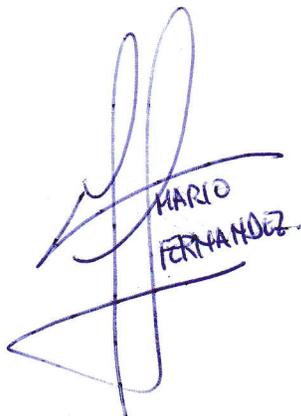
RESUELVE:

1) Autorizar el gasto de \$ 5500 (cinco mil quinientos pesos uruguayos), para pago de un flete para el traslado de 1 tobogán, 4 hamacas y 2 sube y baja sustanciada en Expediente 2023-81-1230-00063.

5245 Acciones de Mantenimientos y Mejoras de Espacio Públicos. Lit D

2) Comuníquese la resolución a Tesorería del Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.

3) Incorpórese al libro de resoluciones.


MARIO
FERNANDEZ


Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce


Samira Balbiani


Carlos Alberto